



PIENAF-MENACEI

H1

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

16



BUENOS AIRES, 03 FEB 2015

VISTO el Expediente N° S05:0067580/2014 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, sus agregados sin acumular Expedientes N° S05:0056478/2014, N° S05:0065726/2014, N° S05:0066691/2014, N° S05:0067154/2014, N° S05:0067165/2014, N° S05:0067170/2014, N° S05:0067172/2014, N° S05:0067206/2014, N° S05:0067928/2014, N° S05:0068000/2014 y N° S05:0068203/2014, todos del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, la Resolución N° 33 de fecha 27 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares, fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes correspondientes a las presentaciones efectuadas en el año 2014 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

MAGYP
PROYECTO
3149

4

[Handwritten signature]
MSOL



78

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Que la aprobación que se propicia en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscrito es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados en relación al beneficio del apoyo económico no reintegrable para las actividades de plantación, poda, raleo y enriquecimiento de bosque nativo ejecutadas en el año 2014 cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I, que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$90.733,74) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al

MAGYP
PROYECTO
3149



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca



crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección Nacional de Producción Agrícola y Forestal de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN SAGyP N° 16

f
Mord
-
H
8

Dr. R. Gabriel Delgado
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

MAGYP
PROYECTO
3149



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

16



ANEXO I

Expediente N°	Titular del beneficio	Actividad	Etapas	Sup. en has.	Especie
S05:0065726/2014	SCHLEIFER, Carlos Alberto (M.I. N° 20.848.416)	Plantación	2014	0,13	Eucalyptus sp.
S05:0068000/2014	SMELLER, Antonio Ervino (M.I. N° 17.872.469)	Poda (2°)	2014	15,00	Pinus sp.
S05:0068000/2014	SMELLER, Antonio Ervino (M.I. N° 17.872.469)	Raleo	2014	15,00	Pinus sp.
S05:0067928/2014	DE OLIVEIRA, Antonio (M.I. N° 14.652.962)	Poda (1°)	2014	6,00	Pinus sp.
S05:0067928/2014	DE OLIVEIRA, Antonio (M.I. N° 14.652.962)	Raleo	2014	6,00	Pinus sp.
S05:0066691/2014	KRAUS, Rubén (M.I. N° 17.216.504)	Plantación	2014	2,50	Pinus sp.
S05:0066691/2014	KRAUS, Rubén (M.I. N° 17.216.504)	Plantación	2014	2,50	Eucalyptus sp.
S05:0067154/2014	MUNZ, Jorge Alberto (M.I. N° 13.160.868)	Plantación	2014	5,00	Eucalyptus sp.
S05:0067154/2014	MUNZ, Jorge Alberto (M.I. N° 13.160.868)	Poda (2°)	2014	5,00	Pinus sp.
S05:0056478/2014	SOMMERFELD, Albino (M.I. N° 7.586.013)	Plantación	2014	2,50	Pinus sp.
S05:0067206/2014	ALLEBRAND, Roque (M.I. N° 18.749.143)	EBN	2014	1,00	Nativas sp.
S05:0067170/2014	GLENZEL, Gerta (M.I. N° 16.418.418)	Poda (1°)	2014	2,00	Pinus sp.
S05:0067165/2014	DRUGINSKI, Anibal Daniel (M.I. N° 32.304.188)	Poda (1°)	2014	1,00	Pinus sp.
S05:0067172/2014	FERREYRA, Argentino (M.I. N° 16.418.356)	Poda (1°)	2014	1,00	Pinus sp.
S05:0068203/2014	CARBALLO, Daniel (M.I. N° 18.717.884)	Plantación	2014	1,80	Pinus sp.

MAGYP
 PROYECTO
 3149

4
 [Handwritten signature]



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
 Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca



ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S05:0065726/2014	SCHLEIFER, Carlos Alberto (M.I. N° 20.848.416)	456,04
S05:0068000/2014	SMELLER, Antonio Ervino (M.I. N° 17.872.469)	21.285,00
S05:0067928/2014	DE OLIVEIRA, Antonio (M.I. N° 14.652.962)	7.857,00
S05:0066691/2014	KRAUS, Rubén (M.I. N° 17.216.504)	18.292,50
S05:0067154/2014	MUNZ, Jorge Alberto (M.I. N° 13.160.868)	20.792,50
S05:0056478/2014	SOMMERFELD, Albino (M.I. N° 7.586.013)	9.522,50
S05:0067206/2014	ALLEBRAND, Roque (M.I. N° 18.749.143)	3.508,00
S05:0067170/2014	GLENZEL, Gerta (M.I. N° 16.418.418)	1.082,00
S05:0067165/2014	DRUGINSKI, Anibal Daniel (M.I. N° 32.304.188)	541,00
S05:0067172/2014	FERREYRA, Argentino (M.I. N° 16.418.356)	541,00
S05:0068203/2014	CARBALLO, Daniel (M.I. N° 18.717.884)	6.856,20
	TOTAL	90.733,74

4
 total
 10
 84

GYP
PROYECTO
3149